



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



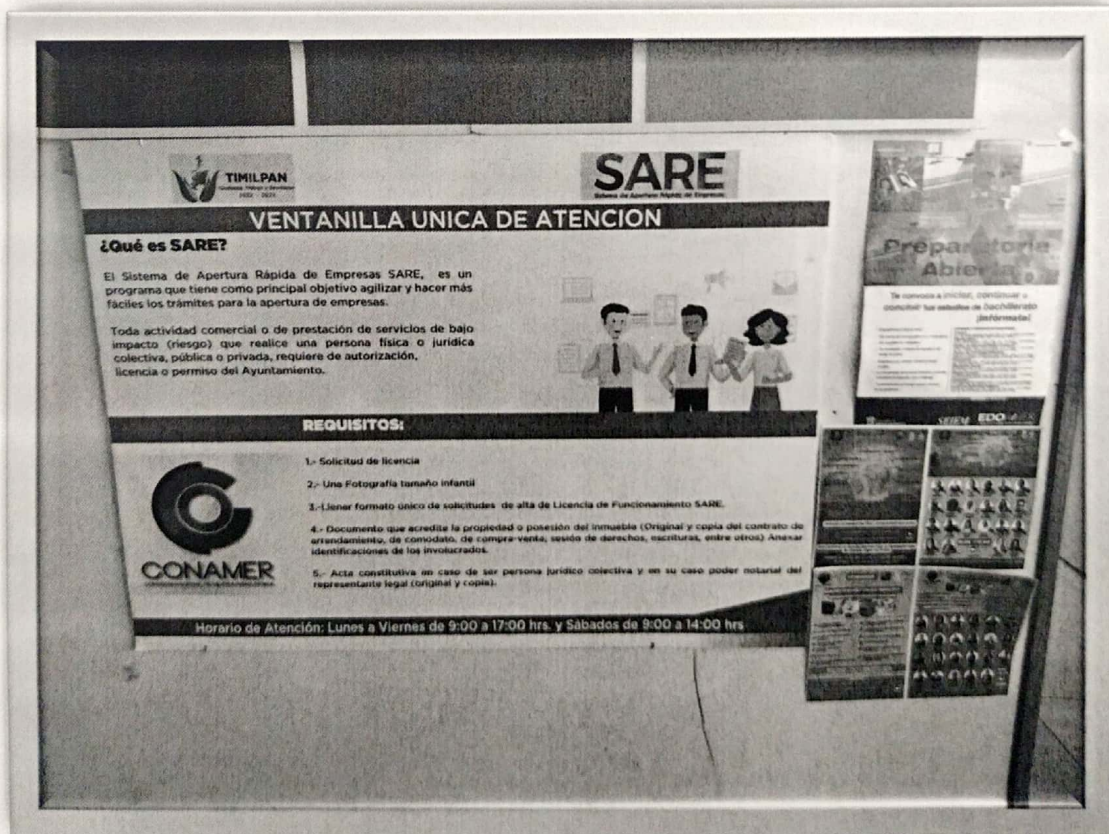
TIMILPAN
Coeficiente, Trabajo y Recursos
2022 - 2024

Municipio de	Timilpan
--------------	----------

Ventanilla Única

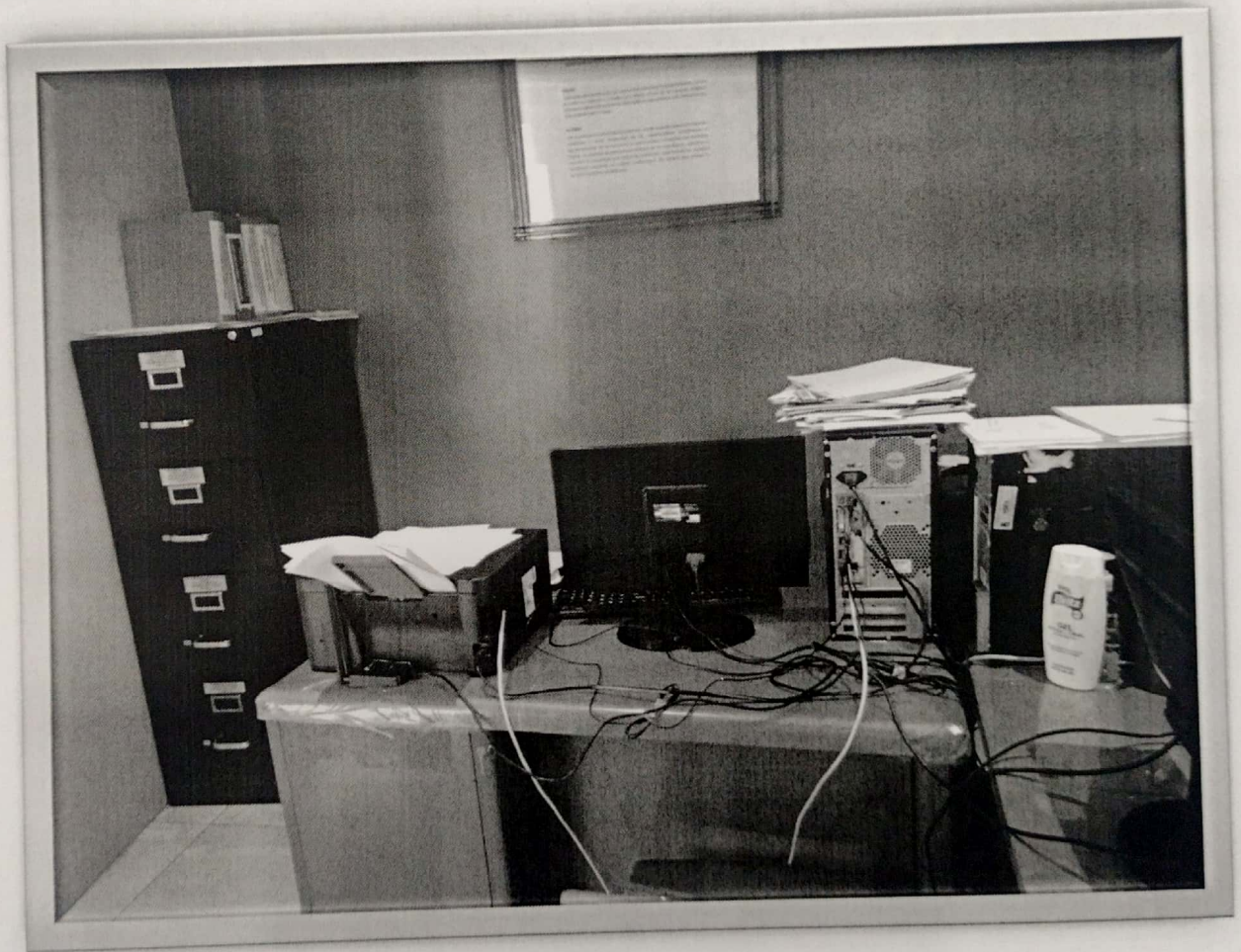
Responsable de la Ventanilla	L.C Javier Pichardo Hernández Artículo 48, fracción XVI Ter Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Domicilio	Plaza Hidalgo, centro, Timilpan, estado de México

Fotografía de la Ventanilla Única por fuera



Municipio de	Timilpan
--------------	----------

Fotografía de la Ventanilla Única por dentro



Municipio de	Timilpan
--------------	----------

La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cita en su artículo 20 lo siguiente:

Artículo 20. La operación y debido funcionamiento de la ventanilla de gestión estará a cargo del servidor público que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, y la ventanilla única será responsabilidad del Presidente Municipal, las infracciones que se den en el funcionamiento de las ventanillas serán sancionadas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ACUERDO DELEGATORIO APROBADO POR CABILDO

PUNTO No. VI

Análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta que envía el Profr. Isaías Lugo García Presidente Municipal referente al nombramiento del Lic. Javier Pichardo Hernández como Director de Desarrollo Económico.

ACUERDO

Por unanimidad de votos de los presentes el Cabildo aprueba el nombramiento de Lic. en Contaduría Javier Pichardo Hernández como Director de Desarrollo Económico y quién hasta el día de hoy se venía desempeñando como Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico nombrado desde el pasado 15 de Julio en el Acta Extraordinaria No. 06 en el Punto No. III

PUNTO No. VII

Análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud que envía mediante oficio el C.P. Osvaldo Santiago López Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria referente a integrar y operar la ventanilla única en el Municipio, esto de acuerdo a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México misma que de aprobarse, el Presidente Municipal transferirá la responsabilidad por acuerdo delegatorio al Director de Desarrollo Económico Lic. en Contaduría Javier Pichardo Hernández, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

ACUERDO

Por unanimidad de votos de los presentes el cabildo aprueba la solicitud que envía mediante oficio el C.P. Osvaldo Santiago López Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria referente a integrar y operar la ventanilla única en el Municipio, esto de acuerdo a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México misma que de aprobarse, el Presidente Municipal transferirá la responsabilidad por acuerdo delegatorio al Director de Desarrollo Económico Lic. en Contaduría Javier Pichardo Hernández, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIMILPAN
Confianza, Trabajo y Resultados
2022 - 2024

Municipio de	Timilpan
--------------	----------

Confirmando que la Ventanilla Única del Municipio de Timilpan se encuentra instalada y operando.

L.C Osvaldo Santiago López
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Timilpan, Estado de México a 23 del mes de Agosto del año 2022